

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL-HIDALGO



LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN DE COLABORACIONES EN LA REVISTA EDUCACIÓN

1. Todo texto deberá ser entregado a la Coordinación de Difusión y Extensión Universitaria en versión impresa y soporte electrónico, preferentemente en programa Word para Windows XP, Vista, Windows 7; en el caso de imágenes, en formato TIF (300 puntos).
2. Las colaboraciones que se presenten, de acuerdo con su contenido y extensión, podrán ser consideradas para su publicación en las secciones: **Monotemática, Educación, arte y cultura, y Entrevistas, reseñas y noticias.** Las características son las siguientes:
 - a) **Sección monotemática:** artículos de análisis sobre un tema específico en relación con el fenómeno educativo y que será determinado con antelación por el Consejo editorial de la revista. La extensión máxima son 15 cuartillas de 1.5 de interlineado, incluyendo notas a pie y bibliografía.
 - b) **Educación, arte y cultura:** artículos que aborden algún aspecto relativo a la educación y a sus relaciones con las

diversas manifestaciones del arte y la cultura, entendidas éstas como objeto mismo del acto educativo. La extensión máxima son

15 cuartillas, incluyendo notas a pie de página o bibliografía.

- c) **Entrevistas, reseñas y noticias:** Escritos breves de una extensión mínima de 3 cuartillas y máxima de 5 a renglón y medio de interlineado. Las reseñas deberán versar sobre algún texto que tenga que ver con las materias de la revista (Educación, Arte y Cultura), preferentemente de publicación reciente (dos años a la fecha) y citar todos los datos bibliográficos (autor, título, edición/reimpresión, volumen o tomo, traductor, comentador, compilador, ciudad, editor, año, número de páginas e ISBN). Las entrevistas deberán incluir brevemente la trayectoria del personaje entrevistado.

3. Todo material entregado para su posible publicación se someterá al dictamen del Consejo de colaboradores. De ser positivo dicho dictamen se procederá a procesarlo.
4. Las colaboraciones gráficas deberán acreditar su autoría o procedencia y, en su caso, la autorización respectiva para su publicación.

5. Los trabajos que hayan sido aprobados por el Consejo de colaboradores pasarán por el proceso de corrección de estilo, con el objeto de que se subsanen yerros de sintaxis y ortografía.
6. Los trabajos que presenten faltantes de datos en las notas a pie o bibliografía podrán ser regresados a sus autores para su integración, en el entendido de que si el escrito no es regresado en un tiempo pertinente (que será anunciado al autor) a la edición de la revista, se podrá prescindir de él.
7. El sistema de notación será el de autor-fecha, el cual consiste en utilizar una forma breve de referirse a un autor dentro del cuerpo del texto, basándose en el año de la publicación, dejando las notas a pie de página para aspectos de aclaración, discusión, comentario, traducción, etc. Así pues, tenemos que entre paréntesis se citará el apellido del autor, seguido del año y el número de página o páginas, ejemplo:

Ferdinand De Saussure apuntaba, al hablar de la arbitrariedad del signo lingüístico en su *Curso de lingüística general*, que “las onomatopeyas y las exclamaciones son de importancia secundaria, y su origen simbólico es en parte controvertible” (Saussure, 1986: 107), debido a su escaso número y a la evolución general de las palabras que le hacen perder su carácter motivado. Emile Benveniste, por su parte, precisa que la arbitrariedad del signo lingüístico radica en la realidad, y declara que “sea la que sea la realidad pintada por lo onomatopeya o la palabra expresiva, la alusión a esta realidad en la mayoría de los casos no es inmediata y sólo se admite

Lineamientos para colaboraciones
por una convención simbólica análoga a la que acredita los signos ordinarios del sistema.” (Benveniste, 1976:53)

NOTA IMPORTANTE: cuando se utiliza este sistema, **no se emplean** dentro de los paréntesis las locuciones *op. cit.*, *idem*, *ibidem*, *cfr.*, *vid...*, ya que son propias del sistema de notación a pie de página, donde se consignan algunos datos de la obra referida.

8. La bibliografía empleada se consignará en la parte final del artículo, de acuerdo con el siguiente modelo:

CUEVAS, Mariano.

1946 *Historia de la Iglesia en México*, t. I, México, Patria.

GÓMEZ CANEDO, Lino.

1982 *Los archivos franciscanos de México*, 2ª ed., México, UNAM/Instituto de Estudios y Documentos Históricos (Serie: Guías, 3).

1966 “Conventuales, observantes y reformados (política indigenista y filiación espiritual de los primeros franciscanos de Indias)”, en: *Anuario de Estudios Americanos* vol. XXIII, Sevilla, pp. 611-622.

MOLES, Juan Bautista.

1592 *Memorial de la provincia de San Gabriel de la orden de los frayles menores de la observancia*, Madrid, s.e.